



ESPECIFICACIÓN REQUISITOS PARA PLIEGOS DE LICITACIÓN/CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS

ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: ENE 19
Modificaciones:

ANEXO N° 7

OBJETIVO

Este documento tiene por objetivo incorporar los requisitos que se deben incluir en forma obligatoria en contratos para la gestión de Residuos generados por AIR.

OBSERVACIONES

Esta especificación está basada en la siguiente normativa a fin de garantizar su cumplimiento:

- Residuos industriales no Peligrosos y compatibles con urbanos: Decreto 2151, Ordenanza Municipal 8335 de Basura Cero, Ordenanza Municipal 7600 de Grandes Generadores.
- Reciclables: Ordenanza 7938 y Ordenanza 8.335
- Residuos Peligrosos: Decreto 1844 y Ordenanza N° 5.776.

DEFINICIONES

a. **RESIDUOS NO RECICLABLES:** Compuestos por Residuos Industriales no Peligrosos y compatibles con urbanos. Son los que se encuentran encuadrados en la normativa antes citada. Dentro de esta categoría se encuentran residuos de baños, papeles sucios, envases de comida. No contienen residuos Peligrosos, reciclables u orgánicos.

Su destino es relleno sanitario habilitado por la Municipalidad de Rosario.

b. **RESIDUOS ORGÁNICOS:** Compuestos por restos de comida, restos de mantenimiento de espacios verdes, etc.

Su destino es la Planta de Compostaje de la Municipalidad de Rosario.

c. **RESIDUOS RECICLABLES:** Compuestos por residuos con potencial recuperación como materia prima de otros procesos. Los mismos no contienen los residuos anteriormente mencionados y se encuentran secos: Papel, plástico, cartón, vidrio, metal, maderas pequeñas, telgopor, tetrabrik.

Su destino es la Planta de reciclado de la Municipalidad de Rosario del programa SEPARE.

d. **RESIDUOS PELIGROSOS:** Son los clasificados por Decreto 1844 de la Pcia de Santa Fe.

Las categorías de los mismos que se incluyen son:

Y8: Aceites usados

Y9: Agua con aceite

Y12 Cartuchos de impresora

Y29: lámparas bajo consumo, fluorescentes, vapor de sodio

Y26: Baterías con cadmio

Y31 Baterías con plomo

Y48: Residuos contaminados con productos químicos

Su destino deberá ser una planta de tratamiento dentro de la Pcia de Santa Fe, habilitado por el Ministerio de Medio Ambiente de la Pcia de Santa Fe así como su transporte.

Se priorizará el destino de reciclaje, luego incineración y por último relleno de seguridad.



ESPECIFICACIÓN REQUISITOS PARA PLIEGOS DE LICITACIÓN/CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS

ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: ENE 19
Modificaciones:

- e. **RESIDUOS DE OBRA:** Compuestos por restos de escombros, maderas.
Su destino será relleno de inertes de la Municipalidad de Rosario.
- f. **RESIDUOS DE PODA:** Compuestos por restos poda voluminosos de árboles.
Su destino será planta de compostaje de la Municipalidad de Rosario.

HABILITACIONES:

1. HABILITACIONES DE LA EMPRESA CONTRATADA PARA DISPONER LAS CATEGORIAS DE LOS PUNTOS a, b, c.

La empresa contratada deberá presentar las siguientes habilitaciones:

- Habilitación Municipal
- Habilitación como transporte de Residuos Industriales no Peligrosos
- Habilitación del sitio de disposición final para las categorías No reciclable, Reciclable y Orgánico.

2. HABILITACIONES DE LA EMPRESA CONTRATADA PARA DISPONER LAS CATEGORIAS DEL PUNTO d.

La empresa contratada deberá presentar las siguientes habilitaciones:

- Habilitación Municipal
- Habilitación como transporte de Residuos Peligrosos
- Habilitación como Operador de Residuos Peligrosos

3. HABILITACIONES DE LA EMPRESA CONTRATADA PARA DISPONER LAS CATEGORIAS DEL PUNTO e y f.

La empresa contratada deberá presentar las siguientes habilitaciones:

- Habilitación Municipal como empresa volquetera.

ALCANCE DEL SERVICIO PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS DE CATEGORÍAS a, b y c.

1. Provisión de contenedores para el acopio transitorio de los residuos antes de su traslado a disposición final externa al AIR según este detalle:
 - 1.1 Los contenedores serán señalizados por AIR.
 - 1.2 Se colocarán en los sectores establecidos por AIR.
2. **Transporte hasta el destino de disposición final según lo establecido en este documento.**

La empresa contratada deberá realizar el transporte de los residuos según las categorías diferenciadas asegurando su correcta separación y la frecuencia necesaria dejando el sector de almacenamiento transitorio en correctas condiciones.
3. **Registros:** La empresa contratada deberá completar los registros del "Libro Rubricado de Gestión de Residuos Industriales o de Actividades de Servicio" según Decreto 2151 de la Pcia de Santa Fe, indicando fecha, volumen retirado, categoría y firma de responsable del servicio. Asimismo, deberá entregar los certificados de disposición final de los lotes retirados.



ESPECIFICACIÓN REQUISITOS PARA PLIEGOS DE LICITACIÓN/CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS

ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: ENE 19
Modificaciones:

ALCANCE DEL SERVICIO PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS DE CATEGORÍAS d.

1. **Transporte hasta el destino de disposición final según lo establecido en este documento.**

La empresa contratada deberá realizar el transporte de los residuos según las categorías diferenciadas asegurando su correcta separación y la frecuencia necesaria dejando el sector de almacenamiento transitorio en correctas condiciones.

2. **Registros:** La empresa contratada tanto para el transporte como para la disposición final deberá completar los registros del MANIFIESTO ONLINE de RRPP. Asimismo, deberá entregar los certificados de disposición final de los lotes retirados.

ALCANCE DEL SERVICIO PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS DE CATEGORÍAS e y f.

1. **Transporte hasta el destino de disposición final según lo establecido en este documento.**

La empresa contratada deberá realizar el transporte de los residuos según las categorías diferenciadas asegurando su correcta separación y la frecuencia necesaria dejando el sector de almacenamiento transitorio en correctas condiciones.

2. **Registros:** La empresa contratada deberá completar los registros del "Libro Rubricado de Gestión de Residuos Industriales o de Actividades de Servicio" según Decreto 2151 de la Pcia de Santa Fe, indicando fecha, volumen retirado, categoría y firma de responsable del servicio. Asimismo, deberá entregar los certificados de disposición final de los lotes retirados.